

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**8159**     *PROMOCIONES AZARBE, S.A.*  
              *(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
              *BERAZA INVERSIONES, S.L.*  
              *(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME") por remisión del artículo 73.1 LME, se hace público que, con fecha 29 de julio de 2016, la junta general extraordinaria de accionistas de PROMOCIONES AZARBE, S.A. (la "Sociedad"), ha aprobado la segregación de la Sociedad a favor de una sociedad beneficiaria de nueva creación, BERAZA INVERSIONES, S.L. (la "Sociedad Beneficiaria de Nueva Creación").

La segregación implica el traspaso en bloque, por sucesión universal, de la unidad económica autónoma de la Sociedad consistente en la tenencia de activos inmobiliarios afectos a la actividad de arrendamiento y la estructura organizativa de los mismos, a favor de la Sociedad Beneficiaria de Nueva Creación y la atribución de las acciones de la Sociedad Beneficiaria de Nueva Creación a la Sociedad.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo de segregación adoptado, y el balance de segregación, así como el derecho que asiste a estos últimos de oponerse a la segregación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Alicante, 8 de agosto de 2016.- El Administrador solidario de Promociones Azarbe, S.A. La sociedad Marvi IGP Investments, S.L., representada por doña María Isabel García Peralta.

**ID: A160059023-1**